



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5819.1

PARRAL, Diciembre 09 del 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°277, de fecha 06.12.2011.-

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro horas con treinta minutos (04:30 Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

**JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6°, en el día y hora que a continuación se indica:

06.12.2011 08:30 Hrs. a 13:00 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ORTEGA URRUTIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.